



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Aysén

Última actualización: 11 marzo, 2019

Descripción

Consiste en una **asignación en dinero de libre disposición equivalente a \$133.900 mensual**, que se pagan en 10 cuotas de marzo a diciembre. Está orientada a alumnos que cursan estudios superiores en universidades, institutos profesionales o Centros de Formación Técnica (CFT) reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc), con sedes instaladas en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (XI región).

Obtenga [más información](#).

Postulación: **finalizó** el 11 de enero de 2019. El próximo periodo será informado oportunamente por esta vía. Conozca el [estado de su postulación o renovación](#).

¿A quién está dirigido?

Postulación:

Estudiantes egresados de enseñanza media 2018 o anterior a dicho año, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Promedio notas de Enseñanza Media (NEM), mayor o igual a 5.0.
- Prueba de Selección Universitaria rendida, sólo para aquellos estudiantes que ingresan a carreras universitarias, siempre y cuando la institución de educación superior lo exija.
- Residir en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Respecto a aquellos postulantes que egresaron el año 2018 de educación media, se exige que hayan cursado los cuatro años de enseñanza media en algún establecimiento educacional de la región de Aysén.
- Respecto a aquellos postulantes que egresaron de educación media antes del 2018, se exige que hayan cursado como mínimo cuatro años continuos de enseñanza básica en algún establecimiento educacional de la región de Aysén, o acreditar su residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la Región de Aysén.
- Continuar estudios superiores en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Cursar carreras conducentes a título técnico o a título profesional.
- Acreditar calidad de alumno regular año 2019.
- Estar inscrito en el [Registro Social de Hogares](#).

Estudiantes de educación superior que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el periodo académico anual anterior.
- Residir en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Haber cursado los cuatro años de enseñanza media en algún establecimiento educacional en la región, o haber cursado al menos cuatro años continuos de enseñanza básica en algún establecimiento educacional de la región de Aysén, o acreditar su residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la región de Aysén.
- Continuar estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Cursar carreras conducentes a título técnico o a título profesional.
- No sobrepasar la duración máxima como beneficiario/a, considerando la duración normal de la carrera (no se considerarán los periodos de suspensión autorizados por el Departamento de Becas).
- Acreditar calidad de alumno regular año 2019.
- Estar inscrito en el [Registro Social de Hogares](#).

Renovación:

Estudiantes de educación superior que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aprobación 70% de la carga de ramos cursados en el periodo académico anterior.
- Mantener condición de residencia en la región.
- Continuar estudios superiores en Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica reconocidas por el Estado, con sedes instaladas en dicha región.
- Cursar carreras conducentes a título técnico o a título profesional.
- No sobrepasar la duración máxima como beneficiario/a, considerando la duración normal de la carrera



Chile
Atiende

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Postulación primer año de educación superior:

- [Certificado de promedio de notas enseñanza media](#) para egresados antes del 2007.
- Certificado que acredite PSU rendida.
- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Certificado o concentración de notas de enseñanza básica de un establecimiento educacional de la región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado de egreso o concentración de notas de enseñanza media de un establecimiento educacional de la región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado que acredite residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la región de Aysén cuando corresponda.
- Certificado alumno regular año 2019.
- Certificado que acredite la aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el periodo académico anual anterior emitido por la institución de educación superior en donde se encuentre matriculado el estudiante. El 70% de aprobación corresponde a ramos efectivamente cursados y que no se consideraran en el porcentaje las asignaturas homologadas o convalidadas.

Postulación estudiantes que ya cursan educación superior:

- Certificado que acredite la aprobación del 70% de la carga de ramos cursados en el periodo académico anual anterior emitido por la institución de educación superior en donde se encuentre matriculado el estudiante. El 70% de aprobación corresponde a ramos efectivamente cursados y que no se consideraran en el porcentaje las asignaturas homologadas o convalidadas.
- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o mediante otro certificado con el mérito suficiente para acreditar la residencia emitido por la autoridad correspondiente.
- Certificado o concentración de notas de enseñanza básica de un establecimiento educacional de la región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado de egreso o concentración de notas de enseñanza media de un establecimiento educacional de la región de Aysén, cuando corresponda.
- Certificado que acredite residencia por 4 años continuos y previos a la postulación en la región de Aysén cuando corresponda.
- Certificado alumno regular año 2019.

Renovación:

- Certificado acreditación residencia del domicilio familiar del estudiante donde se indique claramente el nombre de la comuna y localidad, otorgado por la dirección de desarrollo comunitario del municipio correspondiente, declaración jurada otorgada ante notario, certificado otorgado por junta de vecinos, autorizada formalmente por medio de acto administrativo para emitir certificados de residencia, o



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

De marzo a diciembre.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "postulación renovación online becas de mantención".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Seleccione "postular o renovar la Beca Aysén".
5. Complete la información solicitada, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá postulado o renovado la beca. Recuerde que debe entregar los documentos requeridos en el Departamento (o Dirección) de Asuntos Estudiantiles de su casa de estudios. El resultado de su postulación podrá conocerlo en el mismo sistema.

Importante:

- En caso de no poder acceder a la postulación en línea, los estudiantes postularán a la beca ante el departamento de bienestar estudiantil de su institución dentro de los plazos establecidos en el calendario anual; sólo en caso de no contar con asistente social, podrán postular en el Departamento Social de la municipalidad correspondiente a su domicilio familiar.
- Conozca el [resultado de su postulación o renovación](#).
- Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44425-beca-aysen>